



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Anuncio relativo a admisión definitiva del permiso de investigación denominado «El Molino» n.º 4.922, para recursos de la sección C) (sílice y arenas silíceas), y a la participación pública en relación con la autorización del plan de restauración.

La jefa del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, hace saber:

Que con fecha 26 de febrero de 2025 ha sido admitido definitivamente el permiso de investigación que a continuación se cita, con expresión de su número, nombre, recursos, superficie, municipios afectados y promotor.

Permiso de investigación número 4.922; nombre: El Molino; mineral: recurso de la sección C) (sílice y arenas silíceas); superficie: 13 cuadrículas mineras; términos municipales: Mecerreyes, Cuevas de San Clemente y Mambrillas de Lara. Promotor: Hormigones El Molino, S.A.

Lo que se hace público con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Burgos (Sección de Minas), sito en plaza de Bilbao, número 3 - 09006 Burgos, dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 51.1 de la Ley 22/1973, de Minas, y el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por el Real Decreto 2875/1978, de 25 de agosto.

Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, relativo a la participación pública en relación con la autorización del plan de restauración.

La documentación podrá consultarse por el público en la página web de la Junta de Castilla y León, en la sección correspondiente a Energía y Minería, Burgos –Energía y Minería– Junta de Castilla y León (jcyL.es) que podrá expresar las observaciones y opiniones que considere oportunas, en el plazo referido, dirigidas al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Burgos (Sección de Minas), sito en plaza de Bilbao, número 3, 09006 Burgos, órgano competente para autorizar el plan de restauración.

En Burgos, a 6 de marzo de 2025.

La jefa del servicio territorial,
M.ª Dolores Velasco Lajo